



## Resumen Planteamiento – Transacciones fiscales – Transferencia de fondos

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b># Planteamiento:</b>       | 2025-56446   |
| <b>Agencia:</b>               | Administración de Familias y Niños (ADFAN)   |
| <b>Fecha sometido:</b>        | 04/11/25   |
| <b>Título:</b>                | SOLICITUD DE FONDOS PARA CENTROS DE SERVICIOS INTEGRADOS DE MENORES DE EDAD VICTIMAS DE AGRESION SEX   |
| <b>Resumen:</b>               | La Junta de Supervisión Fiscal aprobó bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) la cantidad de \$350,000.00 para apoyar los gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados de Menores de Edad Victimas de Agresión Sexual (CIMVA), conforme a lo establecido por la Ley Núm. 158-2013. |
| <b>Tipo de planteamiento:</b> | Interagency Transfer - (Transferencia de Fondos Entre-agencias)  |
| <b>Tipo de fondo:</b>         | Fondo General  |
| <b>Fondo General:</b>         | Resolución Conjunta del Presupuesto General  |

## Detalle Planteamiento

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>Legislación</b>      | LEY 158-2013   |
| <b>Descripción:</b>     | La Junta de Supervisión Fiscal aprobó bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) la cantidad de \$350,000.00 para apoyar los gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados de Menores de Edad Victimas de Agresión Sexual (CIMVA), conforme a lo establecido por la Ley Núm. 158-2013.           |
|                         | Dado que los servicios se están ejecutando y considerando que los fondos asignados son indispensables para dar continuidad a este servicio crítico, solicitamos formalmente que se transfiera la cantidad de \$350,000.00 a la ADFAN para que esta pueda continuar implementando los servicios conforme a la política pública vigente. |
| <b>Cantidad:</b>        | \$350,000.00   |
| <b>Vigencia Actual:</b> | 06/30/25   |

## Cifra de cuenta

| Cifra de cuenta                      | Tipo de costo | Costo        | Partida              | Fecha de creación  |
|--------------------------------------|---------------|--------------|----------------------|--------------------|
| R6890-1410-1230000-1078-004-2025-SM2 | Crédito       | \$350,000.00 | Fondo Estatal PRIFAS | 04/28/25 3:46 p.m. |
| E6890-1410-0170000-1248-013-2025-SM2 | Débito        | \$350,000.00 | Fondo Estatal PRIFAS | 04/28/25 3:50 p.m. |





## Análisis

| Fecha               | Tipo de Análisis | Análisis   | Usuario                | Monto a recomendar |
|---------------------|------------------|--|------------------------|--------------------|
| 04/14/25 11:29 a.m. |                  |  | Erika Rodriguez Olmo   |                    |
| 04/14/25 7:21 p.m.  | Aprobar          | La ADFAN esta solicitando una transferencia de fondos entre agencias por la cantidad de \$350,000.00 para los gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados de Menores de Edad Victimas de Agresión Sexual (CIMVA), conforme a lo establecido por la Ley Núm. 158-2013, ya que los servicios se están ejecutando y considerando que los fondos asignados son indispensables para dar continuidad a este servicio crítico. Sera sufragado con la cifra de cuenta 6890-1110-1230000-1078-004-2025.La ADFAN es la agencia responsable de coordinar estos servicios a traves de los tres centors PITI operados por la Clinica de Salud Mental INC., Universidad Albizu Campos. Por tanto, la evaluación y determinación final corresponde a la JSAF. | Miguel Troche Sambolin | \$350,000.00       |
| 04/14/25 7:24 p.m.  | Aprobar          | La Administración de Familias y Niños (ADFAN) solicita un "Interagency Transfer" de fondos bajo la custodia de OGP del Fondo General por la cantidad de \$350,000 destinados a apoyar los gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados de Menores de Edad Victimas de Agresión Sexual (CIMVA), conforme a lo establecido por la Ley Núm. 158-2013. Para la agencia es importante esta transferencia ya que los servicios se están ejecutando y los son necesarios para dar continuidad a este. La cuenta a recibir los fondos es la E6890-1110-1230000-1078-004-2025. En los documentos de apoyo la agencia somete el Memo  | Erika Rodriguez Olmo   | \$350,000.00       |





Justificativo, la tabla de Requerimiento de la Junta, el “Data Request Template” y la Pantalla PRIFAS.

Recomendamos favorable y referimos para la evaluación y determinación final de la JSAF. Cabe destacar que el análisis de OGP no es una revisión legal ni procesal a la que pueda estar sujeta la agencia. Estos deben velar por el cumplimiento de las normativas, reglamentos, leyes aplicables a esta transacción y del resguardo de toda la documentación relacionada. También debe cumplir con su responsabilidad de realizar cualquier diligencia o cumplimiento con los requisitos gubernamentales estatales y/o aplicables al uso de los fondos relacionados.

**Fecha de descarga:**

**Usuario:**

